**Fe de Erratas**

1. Se integra la siguiente nota en los siguientes cuadros: Cuadro II.1, Cuadro II.2, Cuadro II.3, Cuadro II.4, Cuadro III.1, Cuadro III.2, Cuadro III.9, Cuadro III.15.

El Programa IMSS-Oportunidades financia su operación mediante recursos federales ministrados a través del Ramo 19 “Aportaciones a la Seguridad Social”, el cual se emplea para brindar servicios de salud en la población en zonas rurales de alta y muy alta marginación. Adicionalmente, se reciben recursos por parte de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud (CNPSS), proveniente del ramo 12 “Salud” para apoyar al Programa de Desarrollo Humano-Oportunidades en el otorgamiento del componente salud a las familias beneficiarias, tanto en el ámbito rural, como en el urbano. Cabe mencionar que el sistema contable presupuestal que maneja el IMSS, quien funge como administrador del programa no contempla la separación en el registro de estos recursos.

1. Se integra la siguiente nota en los siguientes cuadros: Cuadro II.1, Cuadro II.2, Cuadro II.3, Cuadro II.4, Cuadro III.1, Cuadro III.2, Cuadro III.9, Cuadro III.15.

El Gasto Estatal en Salud es el gasto que realizan las Entidades Federativas con recursos propios para el otorgamiento de bienes y servicios de salud. Cabe mencionar que tras el análisis de esta fuente de financiamiento en las cuentas de las haciendas públicas estatales se observó que hay instituciones y organizaciones -aparte de los SESAS- que perciben también recursos para otorgar servicios de salud y que no reportan a SICUENTAS, se estima representan un 3% del gasto público en salud.